

| | | |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Fecha 16.07.2014 | Sección Metrópoli | Página 3 |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|

En octubre, examen para licencia de manejo en la capital

Phenélope Aldaz
phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

A partir del último de trimestre del año será necesario aprobar un examen de manejo para obtener la licencia de conducir, informó el secretario de Movilidad, Rufino León.

Con la entrada en vigor de la Ley de Movilidad, en la ciudad se estableció, como obligatorio, el aprobar un examen para obtener este documento.

El secretario de Movilidad precisó que será una evaluación teórica y práctica la que se aplique a quienes acudan a alguno de los 24 módulos de la Secretaría de Movilidad (Semovi).

H León comentó que para la aplicación de esta prueba se está analizando la posibilidad de que sea una institución pública la que las realice, o bien, realizarlos con una empresa privada con una empresa privada a través de un contrato abierto.

Entrevistado al término de la firma del convenio en-

tre el gobierno capitalino y la **Confederación de Cámaras Industriales (Concamín)** para la restricción de circulación en el transporte de carga, Rufino León dijo que también se buscará llegar a acuerdos con aseguradoras para que otorguen precios accesibles a los automovilistas.

Esto debido a que la Ley de Movilidad también contempla como obligatorio el que los autos cuenten con un seguro de responsabilidad civil.

La Ley de Movilidad fue publicada el lunes 14 de marzo en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal, luego de dos meses y medio de haber sido aprobada por la ALDF.

Entre las nuevas disposiciones que contempla la Ley están que las vialidades primarias y secundarias cuenten con vías peatonales y ciclistas; crear corredores metropolitanos con carriles preferentes para el transporte de carga y la planeación de más ciclovías.

El secretario de Movilidad precisó que será una evaluación teórica y práctica la que se aplique en los 24 módulos de la Semovi



| | | |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Fecha 16.07.2014 | Sección Metrópoli | Página 3 |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|



PLAN. Las autoridades analizan que las pruebas sean aplicadas por una institución pública o una privada con contrato abierto